



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-131-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "El Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. [...]";

Que, de conformidad con el Art. 36, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "(...) Los profesores/as, y estudiante, miembros del Consejo de Carrera, serán propuestos por el Director de la Carrera, y su designación se realizará por el Rector para un período de dos años, mediante Orden de Rectorado.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente";

Que, mediante memorando ESPE-CIGMA-2018-0144-M de fecha 06 de junio de 2018, el Director de la Carrera de Ingeniería Geográfica y del Medio Ambiente, solicita al Infrascrito, se realice la designación de los nuevos Miembros del Consejo de la mencionada Carrera, a cuyo efecto sugiere la nómina de docentes y estudiantes que podrían integrar el mismo, remitiendo la documentación pertinente;

Que, con fecha 14 y 18 de junio de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, remite el cuadro de cumplimiento para Miembros del Consejo de la Carrera de Ingeniería Geográfica y del Medio Ambiente - Tecnologías Geoespaciales;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0714-M de fecha 22 de junio de 2018, el Vicerrector Académico General - Subrogante, en atención al memorando ESPE-CIGMA-2018-0144-M, a través del que el Director de la Carrera de Ingeniería Geográfica y del Medio Ambiente, solicita se designe al Consejo de la citada Carrera, remite al Infrascrito, el memorando de la referencia, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad con lo establecido en el Art. 47, literal r, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se proceda a nombrar al Consejo de Carrera requerido. Precisa, que el citado Director recomienda se tome en consideración a los docentes y estudiantes que expresamente se detallan en el mencionado memorando; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1 Conformar a partir de la presente fecha, el Consejo de la Carrera de Ingeniería Geográfica y del Medio Ambiente, para el período 2018-2020, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESIDENTE

Director/a de Carrera

MIEMBROS PRINCIPALES:

MIEMBROS SUPLENTE:

Dr. Marco Patricio Luna.	(Primer Vocal)	Mgs. Oliva Lucía Atiaga.	(Primer vocal)
Mgs. Margarita del Pilar Haro	(Segundo Vocal)	Mgs. Ricardo Fernando Pachacama	(Segundo Vocal)
Mgs. Izar Sínde González	(Tercer Vocal)	Dr. Alfonso Rodrigo Tierra	(Tercer Vocal)
Dra. Débora Simón Baile	(Cuarto Vocal)	Mgs. Neptalí Armando Echeverría.	(Cuarto Vocal)
Sr. Cristian Andrés Betancourt	(Estudiante-Miembro)	Srta. Andrea Leonor Castro	(Estudiante-Miembro)

- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar las Órdenes de Rectorado 2016-122-ESPE-d de fecha 03 de junio de 2016 y 2018-049-ESPE-a-1 de fecha 20 de marzo de 2018, respectivamente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias de la Tierra y la Construcción, Director de la Carrera de Ingeniería Geográfica y del Medio Ambiente. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el 26 de junio de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Pazmiño Brullana
CRNL C.S.M.

